



Montevideo, 22 de marzo de 2018.-

R.de D. N°142/2018

Acta 1000

VISTO: el informe recibido del Departamento de Contabilidad Patrimonial y de la Gerencia de División Contaduría referido a las Previsiones contables a efectuarse en oportunidad del cierre del Balance de la Administración Nacional de Correos al 31/12/17.

CONSIDERANDO: I) que la realización de dichas provisiones permiten reflejar los saldos del Balance en forma razonable. II) que las mismas fueron realizadas de acuerdo con criterios técnicos y análisis detallados de los saldos contables. III) que se cuenta con el aval de la Gerencia de Área Recursos.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la ley 16.736 de 05/01/96 y a lo exigido por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República y las Normas Internacionales de Contabilidad.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar la realización de Previsiones Contables correspondientes al ejercicio 2017: por Deudores Incobrables \$1.097.965, Deudores Incobrables Franquicias \$ 2.243.646 y Reclamaciones por juicios \$ 142.888.

2) Transcríbese a la Gerencia de División Contaduría General y a la Gerencia de Área Recursos.

3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL